

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 268

Miércoles 24 de noviembre de 1971

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Sección de Coordinación y Relaciones Públicas

CIRCULAR NÚM. 129-1971

ORDEN ministerial de 20 de octubre de 1971, aprobatoria de la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de San Vicente del Palacio.

«Visto el expediente seguido para la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de San Vicente del Palacio, provincia de Valladolid, en el que no se ha formulado reclamación alguna durante su exposición pública, siendo favorables todos los informes emitidos en relación con la misma y cumplidos todos los requisitos legales de tramitación.

Vistos: Los artículos 1.º al 3.º y 5.º al 12.º del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944, la Ley de Concentración Parcelaria de 8 de noviembre de 1962, la Orden Comunicada de 29 de noviembre de 1956, en relación con los pertinentes de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Ganadería e informe de la Asesoría

Jurídica del Departamento, ha resuelto:

Primero. Aprobar la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de San Vicente del Palacio, provincia de Valladolid, por la que se declara existen las siguientes:

Cañada Real de Madrid.—Anchura 75,22 metros.

Cordel de Carre Avila.—Anchura 37,61 metros, excepto en un tramo de 150 metros que discurre por la línea jurisdiccional con el término de Lomoviejo, en que tendrá la mitad de dicha anchura.

Colada de Vilvis.—Anchura 10 metros.

El recorrido, dirección, superficie y demás características de las vías expresadas, figuran en el Proyecto de Clasificación redactado por el perito agrícola del Estado don Luis García Gómez Herrero, cuyo contenido se tendrá presente en todo cuanto les afecte.

Segundo. Esta resolución que se publicará en los *Boletines Oficiales del Estado* y de la provincia para general conocimiento, agota la vía gubernativa, pudiendo los que se consideren afectados por ella interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en la forma, requisitos y plazos señalados en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo en armonía

con el artículo 52 y siguientes de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 18 de noviembre de 1971.—El gobernador civil, Alberto Ibáñez Trujillo.

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

N. I.-21.935 T-288

E. P. V.-1.211/672

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», con domicilio en esta capital, calle 20 de Febrero, n.º 6, en solicitud de autorización para la construcción de la instalación eléctrica en alta tensión, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea eléctrica, aérea, trifásica, a 13,2 KV. de alimentación al centro de transformación denominado «Cubo», en esta capital, situado en el polígono Huerta del Rey, con origen en otra línea de «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» La línea se compondrá de conductor Al-Ac. de 43,05 mm², apoyos de madera con zancas metálicas y aislador rígido, con una longitud total de 167 metros.

La construcción de la misma tiene carácter provisional mientras duren las obras de edificación por la zona donde discurre la misma, y en trazado tal que no entorpezca el actual desarrollo de las obras.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con el contenido del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre del mismo año y demás disposiciones reglamentarias que rigen este género de construcciones, ha resuelto:

Autorizar provisionalmente a «Electra Popular Vallisoletana, Sociedad Anónima», la construcción de las instalaciones que se citan, aprobándose simultáneamente el proyecto de ejecución.

Se concede un plazo de 30 días para llevar a efecto la instalación.

Valladolid, 5 de noviembre de 1971.—El delegado provincial, Emilio López Torres.

4.114—3.411

N. I.-21.113 T-315

E. P. V.-1.211/696

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», con domicilio en esta capital, calle 20 de Febrero, n.º 6, en solicitud de autorización para la construcción de la instalación eléctrica en alta tensión, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Construcción de una línea aérea, trifásica, a 13,2 KV., de 52 metros de longitud, con origen en otra de la empresa, denominada Material Fijo-Codisa, y final en el centro de transformación n.º 2 de la ampliación del Polígono de Argales.

La línea se compondrá de apoyos de hormigón, conductor Al-Ac. de 116,2 mm² y aislador suspendido.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con el contenido del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, ha resuelto:

Autorizar a «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», la construcción de las instalaciones que se citan, apro-

bándose simultáneamente el proyecto de ejecución.

Se concede un plazo de 30 días para llevar a efecto la instalación.

Valladolid, 6 de noviembre de 1971.—El delegado provincial Emilio López Torres.

4.112—3.412

N. I.-22.317

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente petición:

Empresa: «Anselmo León, S. A.»
N. I.-22.317 T-343.

Inversión: 640.271 pesetas.

Objeto: Modificación y mejora de línea eléctrica a 15 KV. en La Pedraja de Portillo, y construcción de dos centros de transformación de 50 y 100 KVA.

Solicita autorización administrativa. Cuantas personas o entidades puedan considerarse afectadas por la construcción de las instalaciones que se citan, pueden presentar en esta Delegación, calle Alcáceres, n.º 1, y en el plazo de treinta días, los escritos que consideren oportunos en defensa de sus derechos.

Valladolid, 25 de octubre de 1971. El delegado provincial, Emilio López Torres.

4.023—3 413

Patrimonio Forestal del Estado

Servicio Hidrológico Forestal de Valladolid-Palencia

ANUNCIO

El día 18 de diciembre del corriente año, a las doce horas, tendrá lugar en las oficinas de este Servicio, calle de Muro, n.º 4, en Valladolid, la subasta del aprovechamiento de pastos en 6 hectáreas del monte denominado «Terrenos del Castillo de la Mota», perteneciente a la Delegación Nacional de la Sección Femenina y ubicado en el término municipal de Medina del Campo (Valladolid).

El precio de tasación se fija en 3.600 pesetas, siendo de 6 meses la

duración del aprovechamiento para 120 cabezas de lanar.

El pliego de condiciones estará expuesto en las oficinas de este Servicio y en las del Castillo de la Mota.

Las ofertas, que se presentarán en sobre lacrado, se admitirán en este Servicio hasta una hora antes de la fijada para el acto de la subasta, debiendo depositar los oferentes el 2 por 100 de la tasación en concepto de fianza provisional.

El rematante vendrá obligado al pago del importe del presente anuncio y del presupuesto de indemnizaciones facultativas.

Valladolid, 19 de noviembre de 1971.—El ingeniero jefe, Ramón Martínez Ramón.

4.260—3.414

9.ª Jefatura Regional de Transportes

Reducción de servicio

INFORMACION PUBLICA

En representación de «Pedro Hernández Mateo, S. A.», titular de la concesión de servicio público regular de transporte mecánico de viajeros por carretera, equipajes y encargos entre Vezdemarbán, Valladolid y Turégano, con hijuelas (V-2190:sg:VA-32.-U-12), se ha solicitado autorización para reducción de servicio en la expresada concesión mediante supresión de realización de expediciones en el tramo de itinerario comprendido entre Turégano y Navas de Oro, de 42 kilómetros de longitud.

De conformidad con lo dispuesto por resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 30 de julio de 1969, se convoca a información pública por un plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que las entidades y particulares interesados así como los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que puedan resultar afectados con la modificación, cuya implantación se interesa autorización, tenga la oportunidad de presentar en las oficinas de esta 9.ª Jefatura Regional

cargada de la Cocina del Pabellón de Las Salinas de Medina del Campo, mediante convenio.

Elevar a la Mutualidad, por conducto de la Oficina Provincial, el expediente para concesión a doña Pilar Chaves Carro, como viuda de don Germán Hermandó Jerez, orfandad que fue de esta Corporación, de la oportuna pensión.

Declarar en principio, a reserva de la resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, el derecho de doña Emilia Martín Olivares, a percibir la pensión como viuda de don Eulogio de Vega Llanos, capataz de 2.ª que fue de Vías y Obras Provinciales.

Declarar jubilado voluntariamente a don Andrés Alonso Picado, en el cargo de mecánico conductor del camión-cuba de esta Corporación, y remitir a la Dirección Técnica de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local el modelo 301-21 cumplimentado.

Ratificar un Decreto de la Presidencia por el que se declaró jubilado de oficio a don Juan García García, en el cargo de capataz de 1.ª de Vías y Obras Provinciales; elevar a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, el expediente para concesión de la correspondiente pensión.

Declarar la excepción de subasta en las obras de abastecimiento de agua a Siete Iglesias de Trabancos.

Aprobar el proyecto de las obras de abastecimiento de agua a Villafuente.

Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de abastecimiento de agua en Cuenca de Campos, incluidas en el Plan de Cooperación 1965-66.

Aprobar la recepción definitiva de las siguientes obras, y la devolución a los contratistas de las respectivas fianzas: De nuevo firme asfáltico del camino vecinal de Cabezón a la carretera de Burgos a Salamanca, de reparación del camino vecinal de Manzanillo a la carretera de Montemayor, de nuevo firme asfáltico del camino vecinal de Cigales a la carretera de Burgos a Salamanca, de nuevo firme asfáltico del camino vecinal de Villalón de Campos a Villacarralón,

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

EXTRACTO DE ACUERDOS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR
LA DIPUTACIÓN DURANTE EL AÑO 1971



VALLADOLID
IMPRENTA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión del día 25 de enero de 1971

EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el ilustrísimo señor Mosquera Pérez, asistiendo el vicepresidente señor Ferreras Pérez, y los diputados provinciales señores: Pérez Lapeña, Hurtado Mingueta, García Alonso, Acedo Flórez, González Ruiz, Sánchez y García del Olmo, Sánchez López, Rico Sevillano y Garrabito Gregorio; el interventor de Fondos provinciales, señor Montilla Bono, y el secretario general, señor Pascual Araujo.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el Acta de la sesión anterior, correspondiente al día treinta de diciembre del pasado año de mil novecientos setenta.

Quedar enterada y conforme con los Decretos dictados por el señor presidente en sesión de la Comisión de Gobierno celebrada el 8 del presente mes, y con los dictados fuera de la misma en los meses de noviembre y diciembre últimos.

Informar favorablemente la Agrupación de los Municipios de Piñel de Abajo, Piñel de Arriba y Roturas.

Aprobar la propuesta del Jurado del Concurso de Fotografía sobre temas provinciales.

Quedar enterada, con sentimiento, del fallecimiento de don Herógenes Hernández Morencia, sanitario del Hospital Provincial, y que se comuniqué el pésame a la familia.

Contratar a don Vicente Valdivieso Martín para que desempeñe la plaza de sanitario del Hospital y el servicio de encargado del funcionamiento del Lavadero de dicho Centro.

Dejar sin efecto la prórroga del convenio celebrado con don Anastasio Burgos Pérez, asignando, mediante convenio, para el mismo servicio a don Victoriano Díez.

Aprobar la modificación parcial de la Plantilla de Funcionarios de esta Corporación.

Adjudicar a doña Verónica Llorente Besteiro, el servicio de en-

de Transportes Terrestres, durante las horas de despacho al público, cuantas observaciones y alegaciones estimen pertinentes al respecto.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excm. Diputación Provincial de Valladolid, a los Ayuntamientos de Valladolid, Olmedo y Fuente Olmedo, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y a los concesionarios de servicios regulares por carretera que tengan puntos de contacto con el de Vezdemarbán a Valladolid y Turégano e hijuelas.

Valladolid, 17 de noviembre de 1971.—El ingeniero jefe, Ramón Freyre de Andrade.

4.242—3.415

Solicitud de servicios regulares de transportes mecánicos de viajeros por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por «Empresa Carrión, S. A.», la concesión para establecimiento de un servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera, entre El Pinar de Antequera y Valladolid, por la carretera de Las Arcas Reales; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo II del Reglamento de Ordenación de Transportes de 9 de diciembre de 1949, se convoca información pública, para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan las entidades y particulares interesados, previo examen del proyecto en las oficinas de esta 9.ª Jefatura Regional de Transportes; durante las horas de despacho al público, presentar cuantas observaciones se estimen pertinentes acerca de la necesidad del establecimiento del servicio y su clasificación, a los fines del Reglamento citado y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares distintos del peticionario, que se consideren con dere-

cho de tanteo a la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante esta Jefatura el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información pública, a la Excm. Diputación Provincial de Valladolid, al Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que tengan puntos de contacto con el que se solicita.

Valladolid, 17 de noviembre de 1971.—El ingeniero jefe, Ramón Freyre de Andrade.

4.240—3.416

ADMINISTRACION MUNICIPAL

CAMPASPERO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto extraordinario, para las obras de pavimentación de varias calles de esta villa, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Campaspero, 15 de noviembre de 1971.—El alcalde, Jacinto Martín.

4.215—3.417

SERRADA

Aprobados por este Ayuntamiento, expedientes de habilitación y suplemento de crédito, dentro del presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual, se halla de manifiesto, en

Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de su examen y reclamaciones.

Serrada, 13 de noviembre de 1971.
El alcalde, José B. Martín.

4.181—3.418

VILLAVAQUERIN

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, el presupuesto extraordinario para la aportación municipal a la obra de saneamiento de Villavaquerín; estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Villavaquerín, 18 de noviembre de 1971.—El alcalde (ilegible).

4.259—3.419

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de instrucción del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se sigue cumplimiento de ejecutoria, dimanante de las diligencias preparatorias, registradas con el número 119 de 1969, sobre imprudencia, contra el penado Luis de Zulueta y del Moral, en las que ha sido declarado responsable civil subsidiario don Carlos de Zulueta y de Besón, y en cuya ejecutoria se ha acordado, con esta fecha, sacar a la venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo y por término de ocho días, los bienes em-

bargados a dicho responsable civil subsidiario, que después se dirán, bajo las advertencias y condiciones que también se indican.

Bienes objeto de subasta

1. Un televisor, marca Marconi, de 19 pulgadas, en perfecto estado de funcionamiento, con su estabilizador, aquél sobre patas de madera; valorado en 12.000 pesetas.

Advertencias

Primera. Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día cuatro de diciembre próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o justificar haberlo hecho en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, teniendo en cuenta la rebaja del veinticinco por ciento en la segunda subasta del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; y si no ofrecieran postura que no cubran las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo a la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo mil quinientos seis de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera. Que los bienes objeto de subasta se encuentran depositados en las Oficinas de la Policía municipal de esta ciudad, donde podrán ser examinados por quienes tengan interés en tomar parte en la subasta.

Dado en Valladolid, a trece de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Angel Mingo.

4.231—3.420

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 3

Don Luis Martínez Palomares, como juez del distrito número tres de los de Valladolid.

Hago público: Que en juicio verbal civil que se sustancia en este Juzgado

de mi cargo, con el número 426 de 1969, a instancia de don José Luis Ruano Sánchez, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra doña Elena Redondo Alvarado y doña María Alvarado Cabet, mayores de edad, soltera y casada, vecinas de Valladolid, sobre reclamación de 9.000 pesetas, he acordado se saquen a la venta en primera y pública subasta, por término de cuatro días, los bienes embargados de la propiedad de las demandadas que después se dirán, bajo las condiciones y advertencias que también se expresarán.

Bienes objeto de subasta

1. Una máquina de punto, marca Conahen, de 80 cms.; tasada en 10.000 pesetas.

2. Una devanadora eléctrica Caer; tasada en 2.000 pesetas.

3. Una cocina Termes, de cuatro fuegos y horno, tamaño grande; tasada en 1.500 pesetas.

4. Un televisor, marca Kastell, de 23 pulgadas; tasado en 6.000 pesetas.

5. Un taquillón, de madera color marrón; tasado en 600 pesetas.

6. Un armario librería, acristalado en su centro, color marrón, en buen estado; tasado en 4.000 pesetas.

7. Un tresillo, sofá cama de dos cuerpos; tasado en 3.000 pesetas.

8. Un sillón de skai; tasado en 1.000 pesetas.

9. Una lámpara de mesa; tasada en 300 pesetas.

10. Una mesa de televisor; tasada en 100 pesetas.

11. Un espejo, con marco dorado, ovalado; tasado en 300 pesetas.

12. Un cuadro; tasado en 200 pesetas.

Total avalúo, 29.000 pesetas.

Advertencias

Primera. Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día diecisiete de diciembre próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la misma, los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo

menos, al diez por ciento del importe del avalúo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Tercera. Que los bienes embargados, se encuentran en poder de la demandada doña Elena Redondo Alvarado, con domicilio en Paseo Zorrilla, 136-4.º D, donde podrán ser examinados por quien lo desee por tenerlos en calidad de depósito.

Cuarta. Que el remate podrá llevarse a efecto en calidad de poder ceder el mismo a un tercero.

Dado en Valladolid, a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y uno.—Luis Martínez Palomares.—El secretario, David Hormigos.

4.165—3.421

ANUNCIOS OFICIALES

EDICTO

Yo, don Paulino Barrenechea de Castro, notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Medina del Campo.

Hago constar: A los efectos del párrafo cuarto del art. 70 del Reglamento Hipotecario, que cuantos puedan ostentar algún derecho contradictorio lo expongan dentro del término de treinta días hábiles, que en esta Notaría de Medina del Campo se tramita un acta de notoriedad a solicitud de don Francisco Sanz Macho, como apoderado de doña Emma Lucía Sanz de Fuentes, para acreditar la adquisición por prescripción y lograr la inscripción en los Registros de la Propiedad y de Aguas de un aprovechamiento derivado del río Zapardiel, afluente del río Duero, para el riego de una finca rústica en el término de Villaverde de Medina, al sitio de Prado Ancho, de tres hectáreas y ocho áreas, de la propiedad de la citada doña Emma Lucía Sanz de Fuentes.

En Medina del Campo, a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—Paulino Barrenechea.

4.233—3.422

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL